

Estimados afiliados:

A lo largo del día de ayer, la empresa nuevamente envió varios certimail con ampliaciones de jornada a TCP y muchos otros fueron avisados de cambios que implicaban vuelos en situación o simplemente cambios de programación para realizar rotaciones a MVD, SDQ, PUJ o LIM.

A pesar de no tener información por parte de la empresa, estos hechos nos llevan a sacar la conclusión de que las alegaciones presentadas por ésta ante la Dirección General de Empleo, con el fin de dejar sin efecto la resolución y actas de infracción emitidas por la Inspección de Trabajo de Baleares, en relación a la denuncia que interpusimos por la contratación de TCP extraterritoriales, no han surtido el efecto esperado por la compañía, y por lo tanto ratificaría la ilegalidad de estas contrataciones.

Hubiera sido un gesto de buena fe que, lo que hemos tenido descifrar por la vía de los hechos, nos hubiera llegado por parte de la empresa, dado el malestar e inquietud causado al colectivo durante este tiempo.

Como veis, esta información de momento no es todo lo precisa que nos gustaría pero, tan pronto tengamos datos más concretos os los trasladaremos puntualmente.

En cuanto a la ampliación de contratos, os informaremos tras la reunión de la comisión de empleo del día 3 de octubre.

Quedamos, como siempre, a vuestra entera disposición.

Recibid un cordial saludo

Sección Sindical SITCPLA- AIR EUROPA